

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Durante un plazo de 30 días estará expuesto al público en el Ayuntamiento el expediente de Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Centro de Educación Infantil de Primer ciclo con objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que se estimen oportunas

Aldeatejada, a 29 de noviembre de 2018

El Alcalde

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos